

medio y los tres años de vida. También varía el momento en que los padres comienzan a enseñar al niño los hábitos de ir al baño.

En el caso de la micción es entre los 2 y los 4 años cuando se producen la gran mayoría de adquisiciones del control del esfínter vesical.

Algunos autores han hecho la distinción entre enuresis funcional (la que no es fruto de una alteración orgánica) y la enuresis orgánica.

El niño al nacer cuenta con un reflejo de micción, que consiste en la contracción del detrusor y la relajación del esfínter ante la presencia de una determinada presión que hace la orina en la vejiga, y que funciona a modo de estímulo incondicionado de la respuesta refleja. Dicho reflejo debe hacerse consciente y pasar al control del sujeto.

### 3.2. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN

Los criterios diagnósticos de la enuresis del DSM-IV se mantienen estables en el DSM-5:

DSM-IV-TR (APA, 2002): ENURESIS	DSM-5 (APA, 2014): ENURESIS
A. Emisión repetida de orina en la cama o en los vestidos, sea involuntaria o intencionada.	A. Emisión repetida de orina en la cama o en la ropa, sea involuntaria o intencionada.
B. El comportamiento en cuestión es clínicamente significativo, manifestándose por una frecuencia de 2 episodios semanales durante por lo menos 3 meses consecutivos o por la presencia de malestar clínicamente significativo o deterioro social, académico (laboral) o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.	B. La conducta es clínicamente significativa, como se manifiesta por una frecuencia de al menos 2 episodios semanales durante por lo menos 3 meses consecutivos o por la presencia de malestar clínicamente significativo o deterioro social, académico (laboral) o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.
C. La edad cronológica es por lo menos de 5 años (o nivel de desarrollo equivalente).	C. La edad cronológica es por lo menos de <b>5 años</b> (o nivel de desarrollo equivalente).
D. El comportamiento no se debe exclusivamente al efecto fisiológico directo de una sustancia (p. ej., un diurético) ni a una enfermedad médica (p. ej., diabetes, espina bífida, trastorno convulsivo).	D. La conducta no es atribuible a los efectos fisiológicos de una sustancia (ej., laxantes) ni a una enfermedad médica, excepto a través de un mecanismo que implique estreñimiento.
Especificar si: – Sólo nocturna: Emisión de orina sólo durante el sueño nocturno. – Sólo diurna: Emisión de orina sólo durante las horas de vigilia. – Nocturna y diurna: Combinación de los dos tipos anteriores.	Especificar si: – Sólo nocturna: Emisión de orina sólo durante el sueño nocturno. – Sólo diurna: Emisión de orina sólo durante las horas de vigilia. – Nocturna y diurna: Combinación de los dos tipos anteriores.

El trastorno consiste en emisiones de orina en sitios inapropiados como en la cama o en las ropas, que pueden ser voluntarias o no intencionadas (generalmente estas emisiones tienen un carácter involuntario). El trastorno ha de ser persistente. Los episodios de incontinencia deben ocurrir, para realizar el diagnóstico, al menos dos veces por semana durante un periodo de tres meses consecutivos o causar un malestar clínicamente significativo o un deterioro social, académico o de las actividades del individuo. El niño debe haber cumplido al menos 5 años (o por lo menos tener una edad mental de cinco años). No debe ser fruto exclusivo del efecto fisiológico del consumo de una sustancia (como diuréticos), o de una enfermedad médica (como diabetes, infección del tracto urinario, crisis convulsivas, espina bífida, etc.) (PIR 03, 155; PIR 04, 167; PIR 09, 98; PIR 10, 26; PIR 12, 204).

Unido a la enuresis existen diferentes problemas producto de las limitaciones sociales que provoca (como la dificultad para dormir fuera de casa, o para irse de excursión o de acampadas).

La CIE-10 considera que la enuresis consiste en la emisión de orina durante el día o la noche. También considera que la enuresis secundaria que también denomina de inicio tardío, suele iniciarse entre los 5 y los 7 años. También establece que para hacer el diagnóstico el niño ha de tener al menos cinco años o una edad mental de cuatro. Puede aparecer de forma aislada o puede acompañar a un trastorno de las emociones o del comportamiento más amplio (PIR 01, 58).

### 3.3. CLASIFICACIÓN

Existen como en el caso de la encopresis diferentes clasificaciones.

Una primera clasificación se organiza en función de la situación en que aparece el problema:

#### a) Nocturna

Es el tipo más frecuente y se define porque aparece durante el sueño nocturno. Generalmente aparece en el primer tercio de la noche, aunque puede aparecer en cualquier momento. Ocasionalmente ocurre durante el periodo de movimientos oculares rápidos (REM) y el niño puede recordar un sueño donde orinaba.

#### b) Diurna

Es el que ocurre exclusivamente durante el día, es más raro y suele estar relacionado con una ansiedad social o